Acta N° 14 de Fecha 19/JUN./2.017

RESOLUCION N° -03-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS" ID N° 325.178. **VISTO:** El Exp. N° K04213/2017, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 06/2017 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"** ID N° 325.178; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 16 de mayo del 2.017, en fecha 27/04/2017 no se contó con el mínimo de tres ofertas para realizar el acto de apertura, por lo que se procedió a dar cumplimiento al Art. 34 de la Ley 2051/03, las Resoluciones de la DNCP 805/09 y 522/15 del 24/02/2015, prorrogándose para el día 17 de mayo del 2.017, presentándose las siguientes firmas: ***"EMPORIO S.R.L., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., FONOLUZ S.A. Y PIRO'Y S.A."***; Que, la Comisión de Evaluación de Evaluación, atento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N.º 2.051/2003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el plan anual de contrataciones (PAC) N° 325.178 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 309760, previsto para el Ejercicio Fiscal 2017, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, a las firmas: **"FONOLUZ S.A." el Lote 1 "Materiales para Servicios Generales", y a "PIRO'Y S.A." el Lote 2 "Materiales para Taller GOyT";** Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21.909/03 con sus modificaciones establecidas en el Decreto N° 3.919/15; Que, la Gerencia General en fecha 19 de junio del 2017, eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, emitiendo parecer favorable, y sugiere adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 06/17 "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS**", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 06/2017 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"** ID N° 325.178 a las siguientes firmas:

1.1.) **FONOLUZ S.A.** con RUC N° 80015115-1, el **LOTE 1 "Materiales para Servicios Generales"**; por el monto de (Gs. 34.652.659 – **IVA incluido**) Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve, según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación.-----

1.2) **PIRO'Y S.A.** con RUC N° 80000505-8, el **LOTE 2 "Materiales para Taller GOyT"**; por el monto de (Gs. 16.290.525 – **IVA incluido**) Guaraníes dieciséis millones doscientos noventa mil quinientos veinticinco, según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación.-----

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 340 30 1 99 2 **"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO RAMON HALLEY MERLO, , ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS G., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.--------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo